

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido tituladas y otorgadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 11.173. Nombre: «Susana». Mineral: Antimonio. Hectáreas: 18. Término municipal: Puebla de Alcocer.

Número: 11.291. Nombre: «San Fernando». Mineral: Volframio. Hectáreas: 15. Término municipal: Oliva de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Badajoz, 24 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

7.243. «Fepitas». Hulla. 100. Puertollano.
8.783. «Mi Angela». Plomo. 30. Cabezarrubias del Puerto.
9.303. «Lolitas». Plomo. 19. Cabezarrubias del Puerto.
10.946. «La Segura». Plomo. 21. Cabezarrubias del Puerto.
11.011. «Lolitas». Plomo. 12. Cabezarrubias del Puerto.
11.041. «Amp. a Lolitas». Plomo. 10. Cabezarrubias del Puerto.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 12 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1.811. Nombre: «Virgen de la Bienvenida». Mineral: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 311. Término municipal: El Recheno.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, Leonardo Torres Quevedo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por el excelentísimo señor ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.023. Nombre: «Semillas». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 768. Términos municipales: Robredarzas, Semillas, La Nava de J., Arroyo de Fraguas y Las Cabezas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Guadalajara, 22 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada por renuncia del interesado la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 12.864. Nombre: «Gretosa». Mineral: Hierro. Hectáreas: 40. Término municipal: La Pola de Gordón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales de mercurio, por encontrarse dentro de la zona reservada por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre y 4 de noviembre de 1969. No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 27 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Olliden.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducadas por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 2.315. Nombre: «Nuestra Señora del Pilar». número 4. Mineral: Turba. Hectáreas: 104. Términos municipales: Canencia y Bustarviejo.

Número: 2.316. Nombre: «Nuestra Señora del Pilar». número 3. Mineral: Turba. Hectáreas: 100. Términos municipales: Canencia y Bustarviejo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de octubre de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dolar U. S. A.	69,510	69,720
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,588	12,625
1 libra esterlina	163,878	166,377
1 franco suizo	16,063	16,111
100 francos belgas (*)	140,017	140,438
1 marco alemán	19,130	19,187
100 liras italianas	11,149	11,182
1 florin holandés	19,304	19,362
1 corona sueca	13,399	13,439
1 corona danesa	9,267	9,294
1 corona noruega	9,724	9,753
1 marco finlandés	16,676	16,726
100 chelines austríacos	269,079	269,888
100 escudos portugueses	242,867	243,598

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billetes.